



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Diez (10) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Mónica María Acosta Zapata
Demandado:	Agropecuaria H2O Yamile Pedraza Peña
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00094 00
Asunto:	En conocimiento de la parte ejecutante

Respecto a lo comunicado por la ORIP-Caucasia, en escrito que antecede, en tanto informan la cancelación de la medida de embargo sobre el inmueble de propiedad de la codemandada Yamile Pedraza Peña para inscribir uno con garantía real, se dispone ponerlo en conocimiento de la parte ejecutante para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09fae7b5376bf45d16147256b68e5a7fe4aacc6fc
a61452cd707c40eb06d1a8f

Documento generado en 10/03/2022 07:25:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>